

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Lic. José G. Abraham Salinas, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, estando ausente la C. Regidora Sra. Susana González de Segovia; se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta anterior.
- 3.- Orden del Día y Aprobación en su caso.
- 4.- Revisión de Asuntos Pendientes.

ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento a celebrarse en el presente año.
- 2.- Revocación de Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 1991, sobre cesión de terreno en la Colonia Lázaro Garza Ayala, a favor de la Institución Cáritas de Monterrey.
- 3.- Solicitud de cesión de terreno para Iglesia.
- 4.- Informe de Tesorería sobre Ingresos y Egresos 1992.
- 5.- Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1993.
- 6.- Solicitudes de Pronasol.
- 7.- Comodato de área municipal en la Colonia Privada Sierra Madre.
- 8.- Reglamento que establece las Competencias Deportivas en San Pedro.

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto de los asuntos recurrentes, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto de Asuntos Recurrentes, Aprobación del Acta anterior, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura e hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación. Sin que existieran comentarios de los presentes, *el Acta fué aprobada por unanimidad.*

En el tercer punto de Asuntos Recurrentes, Orden del Día y aprobación

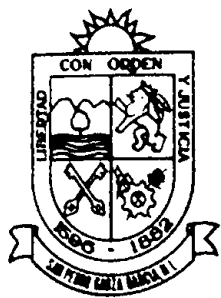


En su caso, el C. Alcalde sometió los asuntos no recurrentes a consideración de los presentes. Sin que existieran comentarios el *Orden del Día* fué aprobado por unanimidad.

En el cuarto punto de Asuntos Recurrentes, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los acuerdos de la Sesión del 17 de diciembre del año próximo pasado: "ASUNTOS RECURRENTES: En relación al segundo punto, el Acta del 10 de diciembre fué modificada, según lo señalado a la misma en la Sesión anterior. ASUNTOS NO RECURRENTES: Sobre lo acordado en el tercer punto, le fué enviado Oficio al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como a la H. Comisión de Hacienda Municipal, para que llevaran a cabo una nueva presentación del informe de egresos para el presente año, agregándole una columna de porcentajes para que quede establecido el peso de cada partida dentro del presupuesto; así como para que precisaran e identificaran al máximo posible el renglón de Diversos que se encuentra dentro de los llamados Otros Egresos; Igualmente se le señaló la necesidad de que la Comisión de Hacienda Municipal revisara el Presupuesto de Egresos a fin de ver que partidas se pueden ajustar y cuales ampliar. En relación a lo acordado en el séptimo punto, el Contrato de Comodato sobre el Centro de Distrito El Obispo, que fué aprobado en lo general por el R. Ayuntamiento, y como se indicó, le fué turnado al C. Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales Zambrano, quien contribuyó en la redacción del documento de referencia; enviándose al Ing. Rogelio Sada Zambrano para su revisión final; quedando en el entendido que para la materialización del mismo, aún queda pendiente el trámite de autorización ante el Congreso del Estado." No habiendo más comentarios por parte de los presentes, se dió paso al siguiente punto del Orden del Día.

En el primer punto de los asuntos no recurrentes, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del R. Ayuntamiento a celebrarse en el presente año, el C. Alcalde sugirió a los presentes que las Juntas Ordinarias del R. Ayuntamiento se efectuasen el cuarto jueves de cada mes, acordándose después de efectuar un análisis de fechas, que éstas quedaran de la siguiente manera: Enero 28, Febrero 25, Marzo 18, Abril 29, Mayo 27, Junio 24, Julio 29, Agosto 26, Septiembre 30, Octubre 28, Noviembre 25 y Diciembre 16. Sin mas discusión por parte de los asistentes, las fechas anteriormente señaladas fueron aprobadas por unanimidad.

En el segundo punto de los asuntos no recurrentes, revocación de Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 1991, sobre cesión de terreno en la Colonia Lázaro Garza Ayala, a favor de la Institución Cáritas de Monterrey, el C. Alcalde cedió la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que efectuara una explicación del objeto de la propuesta, a lo que señaló que en fecha 26 de septiembre de 1991 el R. Ayuntamiento aprobó la cesión de tres lotes de terreno en la Colonia Lázaro Garza Ayala en favor de la Institución Cáritas de Monterrey, y que en atención al problema social que se ha originado en la Colonia y Fraccionamiento Lázaro Garza Ayala por la deficiente construcción de viviendas, en perjuicio de los habitantes de esa zona, resulta necesario disponer de los lotes de terreno que se habían cedido a Cáritas de Monterrey, en virtud de tratarse de una urgente necesidad de seguridad social; en consecuencia se propone la revocación del acuerdo precitado, en la inteligencia de que trataremos de



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

encontrar otros lotes de terreno que pudiéramos ceder a la Institución Cáritas de Monterrey. *Acto seguido el C. Alcalde sometió el punto a consideración de los presentes, los que sin comentarios lo aprobaron por unanimidad, quedando por lo tanto revocado el acuerdo de referencia.*

En el tercer punto de los asuntos no recurrentes, solicitud de cesión de terreno para Iglesia, el C. Alcalde cedió el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien señaló que el 28 de noviembre de 1989 fué autorizada a favor de Solidaridad Regiomontana, A.C., la cesión de 819.99 m² de terreno para la construcción de una Iglesia del Culto Católico, localizado en la calle Francisco I. Madero con Juan Sarabia y San Evaristo de la colonia Fomerrey El Obispo. En virtud de que la Institución referida no cumple con los requisitos de estacionamiento que le impone la SEDUE, está solicitando la cesión en forma adicional de 532.54 m². Se hace la aclaración de que la cesión ya autorizada no ha sido desahogada ante el Congreso del Estado, por lo que de autorizarse esta nueva cesión el trámite se haría por los dos terrenos. Posteriormente el C. Alcalde lo sometió a consideración de los presentes, a lo que el Lic. Eduardo Canales Zambrano enfatizó en la necesidad de que sea revisado jurídicamente el contrato de referencia por el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del R. Ayuntamiento, dado que el nuevo marco jurídico de las Iglesias otorgadas a raíz de las reformas Constitucionales obligan a estudiar las implicaciones que la operación en cuestión podría acarrear, especialmente las fiscales; *a lo que el C. Alcalde comentó que se aprobara en lo general la intención de otorgar el terreno a la Iglesia, más la forma (comodato o cesión) sea estudiada por el Consejo Consultivo Ciudadano antes señalado, y se presente una propuesta realmente fundada en la legislación de la materia, en el entendido de que es necesario que se efectúe el estudio de referencia, lo que sometido a consideración de los presentes fué aprobado por unanimidad.* Una vez desahogado este punto, se consideró por los presentes alterar el Orden del Día, dejando para el final los puntos cuarto, quinto y sexto, lo que sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

En el séptimo punto de los asuntos no recurrentes, referente al comodato de área Municipal de la Colonia Privada Sierra Madre, el C. Secretario del R. Ayuntamiento en uso de la palabra, señaló que la Asociación de Residentes de la Colonia Privada Sierra Madre A.C. ha solicitado la celebración de un contrato de Comodato sobre el Lote No. 16, de la manzana No.1, de la Colonia Privada Sierra Madre, con una superficie de 550m², a fin de dedicar el 75% para área verde y el restante 25% para estacionamiento de los vehículos de vigilancia. El C. Alcalde sometió a discusión de los presentes el asunto en cuestión, *acordándose que sea el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano el que estudie primero el asunto, para posteriormente sea visto por el R. Ayuntamiento, lo que sin mayor discusión de los presentes fué aprobado por unanimidad.*

En el octavo punto de los asuntos no recurrentes, Reglamento que Establece las Competencias Deportivas de San Pedro Garza García N.L., el C. Alcalde presentó ante el R. Ayuntamiento el Proyecto de Reglamento

que Establece las Competencias Deportivas de San Pedro Garza García N.L. con los cambios de última hora; para inmediatamente ceder el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Francisco A. Salas Berlanga, quien propuso cambios a la iniciativa del Ejecutivo respecto de los artículos 3, 6, 8 inciso E, 15 incisos G y H, 17, 20, 21 y 25, los cuales fueron sometidos a consideración de los presentes:

a) *Se acordó por mayoría de ocho votos* (votando en en contra los CC. Regidores Lic. Francisco Salas Berlanga, Lic. Ademir Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván y Sr. Juan Ignacio Cantú) *que la propuesta presentada a modificar el artículo tercero, en el sentido de que se dejen las competencias únicamente para los deportistas no profesionales, no fuese incluida, y que por lo tanto prevaleciese la redacción original del proyecto de reglamento.*

b) La propuesta relativa a cambiar la redacción del artículo sexto, tampoco fué aprobada, ya que únicamente contó con el voto a favor del C. Lic. Francisco Salas Berlanga, y con el voto en contra de la mayoría, prevaleciendo por lo tanto el voto mayoritario a la redaccion original del artículo sexto del Proyecto de Reglamento en cuestión.

c) *En el artículo octavo inciso E, se propuso se incluyera que: "el Director Ejecutivo de las competencias deberá tener conocimientos deportivos",* lo que sometido a consideración de los presentes fué *aprobado por unanimidad.*

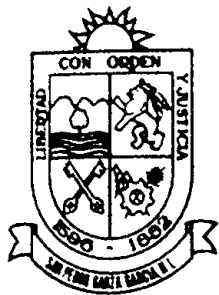
d) En lo referente a la propuesta de *modificar el artículo 15 inciso G, en donde se propone incluir como facultades del Consejo la de "aprobar las categorías por edades, que además de la categoría abierta se competirán",* el C. Alcalde sometió a consideración de los presentes esta inclusión, la que fue rechazada ya que sólo obtuvo cuatro votos a favor (de los CC. Regidores Lic. Francisco Salas Berlanga, Lic. Raúl Monter Ortega, Lic. Joel González Villarreal y Sr. Bernardo Gaytán Estrada), quedando en consecuencia *aprobada por mayoría la redacción original del artículo 15 inciso G.*

e) La propuesta referente a *eliminar del artículo 15 inciso H, la frase los "FINALISTAS",* fué sometida a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por mayoría, con las abstenciones de los CC. Regidores, Lic. Raúl Monter Ortega y Lic. Joel González Villarreal.

f) En cuanto a las reformas propuestas al artículo 17, en el sentido de que no se especifique el contenido de las medallas, es decir que no sea obligatorio que las mismas sean hechas de oro, plata y bronce, en virtud del alto costo que esto implicaría, el C. Alcalde lo sometió a consideración de los presentes, siendo aprobada por mayoría, con el voto en contra de los CC. Regidores, Ing. Alejandro Páez Aragón y Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, así como con la abstención del C. Regidor, Lic. Raúl Monter Ortega.

g) En relación a la propuesta de *modificar el artículo 20, referente a eliminar la frase (V. gr. el tenis) e incluir en su lugar "o de eliminación",* fué puesto a consideración, siendo aprobado por mayoría, con el voto en contra del C. Regidor, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, y la abstención del C. Síndico Primero, C.P. Jaime Garza González.

h) Acto seguido se pasó a dar estudio a la propuesta de reforma del artículo 21, que en esencia contiene la intención de que las competencias fuesen exclusivamente para residentes de San Pedro, eliminando así del artículo original a aquellas personas que hayan tenido en el Municipio su lugar de trabajo o de estudios, lo que sometido a consideración de los asistentes fue rechazado por mayoría, pues la redacción original del artículo 21 obtuvo seis votos a favor, con cuatro en



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



contra, y una abstención del Lic. Raúl Monter Ortega.

i) Por último, se llevó a cabo la consideración de que el *artículo 25 fuera nuevamente redactado, estableciendo en el mismo que "las grandes medallas" si fueran hechas de oro, plata y bronce*, lo que puesto a consideración de los presentes *fué aprobado por mayoría*, con la abstención del C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega.

Acto seguido el C. Alcalde propuso el *cambio de nombre al reglamento*, señalando que en lugar de ser llamado "Reglamento que Establece las Competencias Deportivas de San Pedro", se denomine "*Reglamento que Establece los Juegos Olimpicos de San Pedro Garza García N.L.*", lo que sometido a consideración de los presentes *fué aprobado por mayoría*, con las abstenciones de los CC. Regidores Lic. Raúl Monter Ortega e Ing. Alejandro Páez Aragón, éste último por ausencia. Finalmente el C. Alcalde sometió a la consideración de los presentes la aprobación en lo general del Reglamento el cual *fué aprobado por mayoría*, con las abstenciones de los C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega, y por ausencia del C. Regidor, Ing. Alejandro Páez Aragón.

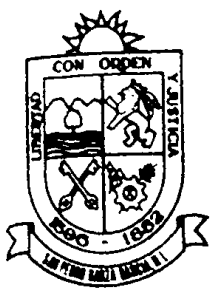
En el cuarto punto de los asuntos no recurrentes, informe de Tesorería sobre Ingresos y Egresos 1992, el C. Alcalde cedió el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien procedió a explicar un documento que contiene el "*Estado Condensado de Ingresos y Egresos y Dictámen de Auditoría por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992*", mismo que se anexa a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma; una vez efectuada la explicación, se efectuaron por parte de los presentes una serie de preguntas a fin de esclarecer las dudas que al respecto existían, para que posteriormente el C. Alcalde *sometiera a consideración de los presentes la aprobación del documento de referencia, lo que sin mayor discusión fué aprobado por unanimidad.*

En el quinto punto de los asuntos no recurrentes, presupuesto de Ingresos y Egresos para 1993, el C. Alcalde señaló que se presenta un nuevo presupuesto de egresos reformado, en virtud de que en la Sesión anterior no se contaba con la respuesta del Congreso del Estado en lo referente al presupuesto de Ingresos, y por lo tanto únicamente se presentó un estimado del mismo, más ahora que ya se tienen los datos concretos del presupuesto de Ingresos, se llevó a cabo una reconsideración del de Egresos. Acto seguido, el C. Alcalde cedió el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, quien procedió a explicar un documento que contiene el Estado de Ingresos y Egresos Comparativo Real 1992 vs. Presupuesto 1993, mismo que se anexa a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, y en el cual se presenta una columna de porcentajes, que demuestra el peso de cada partida dentro del presupuesto; enfatizando en que, para cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 30 de diciembre de 1992, el Presupuesto de Egresos para 1993, mismo que fué aprobado en lo general en la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha diecisiete de diciembre de 1992. Enfatizó posteriormente que en la nueva presentación, fué llevada a cabo una variación en diversas partidas, en virtud del acuerdo tomado en la Sesión anterior en el

sentido de que se redujeran ciertas partidas, para dar un mayor impulso a otras. Acto seguido el C. Regidor, Lic. Raúl Monter Ortega, cuestionó sobre los cambios a que se hacen referencia, a lo que el C. Síndico Primero, C.P. Jaime Garza González comentó que el desea que la propuesta de dar una nueva revisión a cada una de las partidas del presupuesto siga en pie, ya que en la Comisión de Hacienda Municipal no pudieron ser analizadas todas las partidas, proponiendo, a su vez, que el presupuesto de cada Secretaría sea analizado por el Consejo Consultivo Ciudadano respectivo, y establezca en que partidas se puede disminuir el presupuesto, y en cuales es necesario que se aumente. *Finalmente, al ser sometidas a consideración de los asistentes las anteriores proposiciones, se acordó por unanimidad: a) no se aprueba el presupuesto de egresos presentado en esta Sesión, b) será responsabilidad del delegado propietario de cada Consejo Consultivo Ciudadano, el estudiar el presupuesto de egresos de la Secretaría que le corresponda, c) se presentará a la Comisión Municipal de Hacienda los resultados del estudio efectuados por cada Consejo Consultivo Ciudadano, para que finalmente d) sea la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, previa vista de la Comisión Municipal de Hacienda, la que vuelva a presentar al R. Ayuntamiento el presupuesto de Egresos.* Sin que existiera una mayor discusión, se procedió a efectuar el análisis del último punto del Orden del Día.

En el sexto punto de los asunto no recurrentes, Solicitudes de Pronasol, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura a un documento que contiene las *obras a realizar en base a ciertas prioridades, contando para ello con los recursos del Programa Nacional de Soliraridad, así como del Programa Nacional de Inversión para el Ejercicio de 1993*, mismo que se anexa a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma. Posteriormente, se efectuó por parte del C. Alcalde, y del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, una explicación de cada una de las obras que se pretenden realizar, para que posteriormente se efectuaran por parte de los presentes una serie de comentarios, entre los que sobresalen el efectuado por el C. Regidor, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, quién enfatizó en la necesidad de que se incluya en el mismo la solicitud de ampliación de la red de drenaje sanitario para el Sector Mitras, pues el existente es insuficiente para cubrir la demanda del sector, a lo que el C. Alcalde señaló que se buscará la manera de que este proyecto pueda ser integrado al programa de Obras Públicas. Acto seguido, el C. Alcalde señaló que en virtud de que *este punto era meramente informativo, la clasificación por Priodidades del documento quedó tal y como se presentó, con las modificaciones tendientes a que la inclusión de agua potable pase de ser clasificado de B hacia A; igualmente el renglón referente a los Callejones, pase a ser clasificado como C.*

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.45 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluída la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994



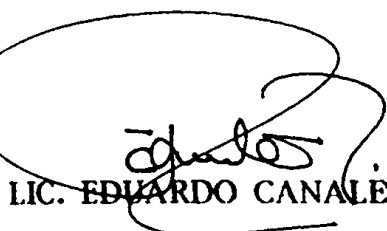
SECRETARÍA
R. AYUNTAMIENTO

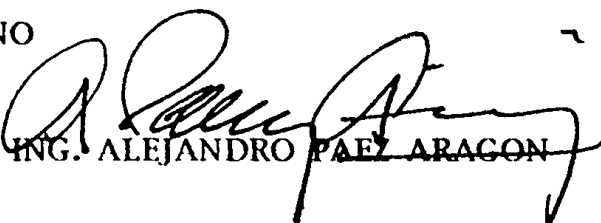

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO



C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS


LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS



C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO


ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL



SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE


LIC. RAUL MONTER ORTEGA


SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES


LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

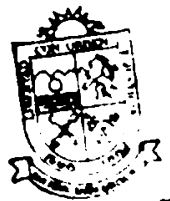

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA


LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO


SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

21 DE ENERO DE 1993



SECRETARIA DEL
M. AYUNTAMIENTO

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

[Firma]

LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

[Firma]

LIC. EDUARDO CANALES
SINDICO 2o.

[Firma]

LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON
REGIDOR

[Firma]

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL
REGIDOR

[Firma]

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA
REGIDOR

[Firma]

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA
REGIDOR

[Firma]

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE
REGIDOR

[Firma]

LIC. RAUL MONTER ORTEGA
REGIDOR

[Firma]

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES
REGIDOR

[Firma]

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA
REGIDOR

[Firma]

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA
REGIDOR

[Firma]

SRA. DIONISIA OSTIVEROS GALVAN

[Firma]

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO
REGIDOR

[Firma]



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, NUEVO LEON**

Estado Condensado de Ingresos y Egresos
y Dictamen de auditoría por el período del
1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**, por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 31 de Diciembre de 1992, muestran un saldo de \$ 1,236'456 mil y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a \$ 566'330 mil.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presentan únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensables para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 7.

MANCERA, S.C.

C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Enero 13 de 1993



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
TESORERIA MUNICIPAL
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(MILES DE PESOS)

INGRESOS	REAL	PRONOSTICO	PORCENTAJE		EGRESOS	REAL	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	
			PROPORCION	VARIACION				PROPORCION	VAR
IMPUESTOS:					SERVICIOS PUBLICOS:				
Adquisición de inmuebles	\$ 30,889'864	\$ 28,731'583	33	8	Policía y tránsito	\$ 10,633'094	\$ 10,618'450	11	
Predial	14,787'050	14,433'206	16	2	Mantenimiento de áreas y				
Causantes municipales	103'345	63'758	0	62	vías públicas	7,001'622	6,574'890	7	
	<u>45,780'259</u>	<u>43,228'547</u>	<u>49</u>	<u>5</u>	Alumbrado público	8,994'197	9,009'814	10	
DERECHOS:					Limpia municipal	7,095'191	7,029'338	8	
Inscripción y refrendo	310'083	306'767	0	1	Otros servicios	2,164'866	2,057'705	2	
Planificación y construcción	1,210'397	1,102'165	1	9		<u>35,888'970</u>	<u>35,290'197</u>	<u>38</u>	
Placas y licencias	1,445'454	1,147'086	2	27	SERVICIOS A LA COMUNIDAD:				
Derechos por cooperación	1,365'784	2,566'185	2	-47	Educación, cultura y deportes	5,184'035	5,259'470	6	
Obras por cooperación pronasol	241'365	675'000	0	-65	Desarrollo Integral de la Fam.	4,373'060	4,337'150	5	
Pasaportes, anuncios y otros	1,308'177	1,111'042	1	17	Salud pública	1,716'175	1,684'580	2	
	<u>5,881'260</u>	<u>6,908'245</u>	<u>6</u>	<u>-15</u>	Diversos	1,372'153	1,306'650	1	
PRODUCTOS:						<u>12,645'423</u>	<u>12,587'850</u>	<u>14</u>	
Auditorio	589'637	544'186	1	8	DESARROLLO MUNICIPAL:				
Diversos	1,991'161	1,349'825	2	47	Obras públicas	3,342'448	3,131'072	4	
	<u>2,580'798</u>	<u>1,894'011</u>	<u>3</u>	<u>36</u>	Desarrollo urbano y ecología	3,008'705	3,001'747	3	
APROVECHAMIENTOS:						<u>6,351'153</u>	<u>6,132'819</u>	<u>7</u>	
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	3,491'353	2,629'540	4	32	ADMINISTRACION PUBLICA:				
Donativos	1,461'656	588'508	2	148	Administración	16,095'899	16,579'888	17	
	<u>4,953'009</u>	<u>3,218'048</u>	<u>6</u>	<u>53</u>	Total egresos de operación	<u>70,981'445</u>	<u>70,590'754</u>	<u>76</u>	
PARTICIPACIONES:					INVERSIONES:				
Fondo unico	13,370'474	13,174'759	14	1	Bienes municipales	4,242'581	4,500'000	5	
Otras participaciones federales y estatales	321'698	236'291	0	36	Obras públicas	11,478'744	12,636'548	12	
Tenencia	3,589'646	3,697'611	4	-3	Obras por cooperación	1,829'848	3,474'011	2	-4
	<u>17,281'818</u>	<u>17,108'661</u>	<u>18</u>	<u>1</u>	Pronasol	4,939'335	4,497'545	5	1
Ingresos propios	76,477'144	72,357'512	82	5	Total inversiones	<u>22,490'508</u>	<u>25,108'104</u>	<u>24</u>	<u>-1</u>
OTROS INGRESOS:					OTROS EGRESOS	295'459	2,400'000	0	-8
Financiamiento obras públicas	7,500'000	7,573'803	8	-1	Total egresos	<u>93,767'412</u>	<u>98,098'858</u>	<u>100</u>	<u>-</u>
Descentralización de fondos del gobierno del estado (Nota 5)	4,148'000	2,648'000	5	56					
Pronasol	3,965'093	2,810'000	4	41					
Diversos	911'839	778'678	1	17					
Total otros ingresos	<u>16,524'932</u>	<u>13,810'481</u>	<u>18</u>	<u>20</u>					
Total ingresos	<u>93,002'076</u>	<u>86,167'993</u>	<u>100</u>	<u>8</u>					
SALDOS AL INICIO DEL PERIODO:					SALDOS AL FINAL DEL PERIODO:				
Caja bancos y valores	2,528'079				Caja, bancos y valores (Nota 3)	2,329'073			
Cuentas por cobrar	1,802'786				Cuentas por cobrar	3,056'915			
	<u>4,330'865</u>				Fondo de contingencia, C.F.E. (Nota 6)	(1,820'459)			
TOTAL INGRESOS Y SALDOS AL INICIO DEL PERIODO	\$ 97,332'941					<u>3,565'529</u>			
	=====				TOTAL EGRESOS Y SALDOS AL FINAL DEL PERIODO	\$ 97,332'941			
						=====			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. TESORERO MUNICIPAL
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

C. SINDICO COORDINADOR COMISIONADO DE HACIENDA
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda Municipal.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y se presenta en pesos antiguos.

NOTA 2.- POLITICA CONTABLE

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos. Su efecto neto en el período ascendió a \$ 566'330.

NOTA 3.- CAJA, BANCOS Y VALORES

Se integran como sigue:

Fondos fijo	\$ 78'753
Inversiones temporales (Nota 6)	<u>2,250'320</u>
	\$ 2,329'073
	=====

Las inversiones temporales estan representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

NOTA 4.- PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

NOTA 5.- FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

NOTA 6.- FONDO DE CONTINGENCIA PARA PAGOS A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

El Municipio tiene interpuesto un recurso de amparo contra el incremento a las tarifas de la CFE, por lo que desde Diciembre de 1990 liquida a dicho organismo cantidades menores a las facturadas.

A Noviembre de 1992, según la CFE existe un rezago de \$ 6,807'294 los cuales se incrementarían con los intereses que fije ese organismo, en caso de resolverse dicho juicio contrario a los intereses del municipio.

Para hacer frente a los posibles pagos por el concepto anterior, se creó a partir de Julio de 1992 el fondo de contingencia respectivo, mismo que a la fecha asciende a \$ 1,820'459 y se ha registrado como una cuenta por pagar. Ese importe se tiene identificado en una cuenta de inversión abierta específicamente para tal fin.

NOTA 7.- PROPORCION Y VARIACION

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales. En el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N. L.



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVO

1992 VS 1993



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVO
REAL 1992 VS PRESUPUESTO 1993
(N\$)

TESORERIA MUNICIPAL
en Pedro Garza Garcia, N.L.

	REAL 1992	PRESUPUESTO 1993	PROPORCION Z	VAR. PPTO. X	EGRESOS	REAL 1992	PRESUPUESTO 1993	PROPORCION Z	VAR. PPTO. X
INGRESOS PROPIOS:					SERVICIOS PUBLICOS				
IMPUESTOS:					POLICIA				
ADQUISICION DE INMUEBLES	\$ 30'889,864	\$ 28'840,000	34	28	TRANSITO	\$ 5'864,639	\$ 6'838,050	6	17
INCREMENTO GARANTIZADO ISAI-F	0	10'600,000			3	13	VIALIDAD Y DIVERSOS	3'063,549	3'448,960
PREDIAL	14'787,050	17'680,000	15	20	LIMPIA	2'736,619	3'010,960	5	7
CAUSANTES MUNICIPALES	103,345	104,000	9	1	ALUMBRADO	5'652,285	6'074,496	8	44
	\$ 45'780,259	\$ 57'224,000	49	25	OTROS SERVICIOS PRIMARIOS	6'550,867	9'403,620	5	7
DERECHOS:					MEJORAS, PARQUES Y JARDINES				
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	\$ 310,083	\$ 366,636	9	18		5'185,497	5'527,641	4	15
PLANIFICACION Y CONSTRUCCION	2'210,397	1'542,345	1	27		4'182,524	4'904,859	34	18
PLACAS Y LICENCIAS	1'445,454	1'722,687	1	19	SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
DERECHOS POR COOPERACION	1'365,784	2'550,000	2	87	COMUNICACION Y CULTURA	\$ 4'824,664	\$ 5'388,600	5	12
POR COOPERACION PRONASOL	241,365	750,000	1	211	EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	4'657,782	5'122,240	4	10
PASAPORTES, ANUNCIOS Y OTROS	1'308,177	1'485,063	1	14	D.I.F.	4'373,060	4'830,650	4	10
	\$ 5'881,260	\$ 8'416,731	7	43	PREVISION SOCIAL Y RECURSOS H.	3'565,780	3'677,400	3	3
PRODUCTOS:					DESARROLLO MUNICIPAL				
AUDITORIO	\$ 589,637	\$ 703,485	1	19	ADMN. OBRAS PUBLICAS	\$ 3'324,448	\$ 3'524,878	3	5
DIVERSOS	1'991,161	2'253,034	2	12	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3'008,705	2'920,000	2	3
	\$ 2'580,798	\$ 2'956,519	3	15		\$ 6'351,153	\$ 6'444,878	5	2
APROVECHAMIENTOS					ADMINISTRACION PUBLICA				
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y					ADMINISTRACION GENERAL	\$ 3'256,102	\$ 3'503,860	3	8
GASTOS DE EJECUCION	\$ 3'491,353	\$ 5'750,000	5	65	ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO	4'104,142	4'347,370	4	6
DONATIVOS	1'461,656	550,000	0	- 62	TESORERIA Y FINANZAS	4'447,915	5'006,960	4	12
	\$ 4'953,009	\$ 6'300,000	5	27	SERVICIOS GENERALES	2'164,866	2'192,100	2	1
PARTICIPACIONES:					TOTAL GASTO DE OPERACION:				
FONDO UNICO	\$ 13'370,474	\$ 14'186,805	13	6		\$ 70'981,445	\$ 79'722,584	68	12
OTRAS PART. FEDERALES Y EST.	321,698	350,000	9	9	INVERSIONES				
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	3'589,646	3'701,268	3	3	BIENES MUNICIPALES	\$ 4'242,581	\$ 3'581,000	3	- 15
	\$ 17'281,818	\$ 18'238,073	16	6	OBRA PUBLICA	11'478,744	14'097,268	12	22
TOTAL INGRESOS PROPIOS:	\$ 76'477,144	\$ 93'135,323	80	22	POR COOPERACION	1'829,848	2'550,000	2	39
OTROS INGRESOS:					PRONASOL				
FINANCIAMIENTO	\$ 7'500,000	\$ 5'000,000	4	- 33		4'939,335	7'500,000	7	52
DESCENTRALIZACION FONDOS EST.	4'148,000	15'200,000	13	266	TOTAL INVERSIONES	\$ 22'490,508	\$ 27'728,268	24	33
PRONASOL	3'965,093	3'750,000	3	- 5	OTROS EGRESOS				
DIVERSOS	911,839	0	0	0	DIVERSOS	\$ 295,459	\$ 1'600,000	1	441
	\$ 16'524,932	\$ 23'950,000	20	45	FINANCIAMIENTOS	0	7'500,000	7	00
INGRESOS TOTALES:					EGRESOS TOTALES:				
	\$ 93'002,076	\$ 117'085,323	100	26		\$ 295,459	\$ 9'100,000	8	2080
EXISTENCIAS INICIALES					EXISTENCIAS FINALES				
CAJA, BANCO Y VALORES	\$ 2'528,079	\$ 2'179,073			EGRESOS TOTALES:	\$ 93'767,412	\$ 116'550,852	100	25
CUENTAS POR COBRAR	1'802,786	3'056,915			OTROS EGRESOS				
FONDO DE CONTINGENCIA CFE	0	(1'820,459)			CAJA, BANCO Y VALORES	\$ 2'329,073	\$ 6'000,000		
	\$ 4'330,865	\$ 3'365,529			CUENTAS POR COBRAR	3'056,915	3'500,000		
SUMAN LOS INGRESOS TOTALES					SUMAN LOS EGRESOS TOTALES				
Y EXISTENCIAS INICIALES:	\$ 97'332,941	\$ 120'650,852			FONDO DE CONTINGENCIA CFE	(1'820,459)	(5'400,000)		
						\$ 3'565,529	\$ 4'100,000		
					EXISTENCIAS FINALES				
					CAJA, BANCO Y VALORES	\$ 2'329,073	\$ 6'000,000		
					CUENTAS POR COBRAR	3'056,915	3'500,000		
					FONDO DE CONTINGENCIA CFE	(1'820,459)	(5'400,000)		
						\$ 3'565,529	\$ 4'100,000		
					SUMAN LOS EGRESOS TOTALES				
					Y EXISTENCIAS FINALES:	\$ 97'332,941	\$ 120'650,852		





TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N. L.



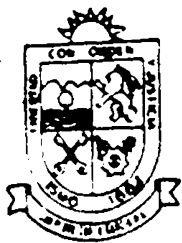
FINANCIAMIENTO

1993

(NS)

EL INCREMENTO GARANTIZADO DE ISAI ES LA DIFERENCIA ENTRE EL ISAI COBRADO Y EL ISAI QUE SE PUDO HABER COBRADO CON INFLACION Y LA TASA DEL AÑO ANTERIOR.

I.S.A.I. 1992	<u>30'889,864</u>
I.S.A.I. PROYECTADO 1993 (9.5%)	33'824,401
I.S.A.I. PRESUPUESTADO 1993	<u>28'840,000</u>
INCREMENTO GARANTIZADO I.S.A.I.	<u>4'984,401</u> =====



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

DESCENTRALIZACION DE FONDOS ESTATALES

1 9 9 3

(N\$)



CRUZ VERDE	N\$ 800,000
ALFONSO REYES	6'800,000
LAZARO GARZA AYALA	1'600,000
FONDO DESCENTRALIZADO	<u>6'000,000</u>
	N\$ 15'200,000
	=====



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García. N.L.

INVERSIONES EN BIENES MUNICIPALES

1 9 9 3

(NS)



SERVICIOS PRIMARIOS

- PROGRAMA RECOLECCION DE BASURA	N\$ 1'374,612
- PROGRAMA PILOTO RECICLAJE	500,000
- ECONOMIZADORES DE ALUMBRADO	400,000

SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

- EQUIPO TRANSPORTE Y MOTOCICLETAS	737,300
------------------------------------	---------

FINANZAS Y TESORERIA

- EQUIPO DE COMPUTO	147,726
---------------------	---------

DIVERSOS

- OTROS	<u>421,362</u>
---------	----------------

N\$ 3'581,000

=====



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

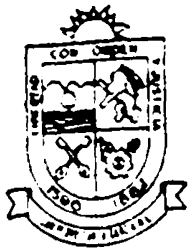
1 9 9 3



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

(N\$)

CRUZ VERDE		N\$ 1'000,000
EDIFICIOS MUNICIPALES	N\$ 1'076,268	
SEÑALAMIENTO	400,000	
PROGRAMA ECOLOGICO	300,000	
GIMNASIOS:		
- FOMERREY XXII Y GANTE	80,000	
PROYECTOS, MICROZONIFICACION Y AEROCARTOGRAFIA	<u>150,000</u>	2'006,268
ALFONSO REYES (TERRENOS)		4'000,000
PLAZA FATIMA		400,000
REHABILITACION DE PAVIMENTO	4'000,000	
- CALZ. SAN PEDRO (NORTE-PTE.)		
- CALZ. SAN PEDRO (SUR-PTE.)		
- GOMEZ MORIN (TUBOS Y VASCONCELOS)		
- J.SILLER (VASCONCELOS A R.G.SADA)		
MISCELANEA URBANA	750,000	
PLUVIALES	300,000	
BANQUETAS Y ALUMBRADO	480,000	
PART. MUNICIPAL OBRAS POR COOPERACION	600,000	
OBRAS VARIAS	<u>111,000</u>	6'241,000
DIVERSOS NO ASIGNADOS		<u>450,000</u>
		N\$ 14'097,268



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
EDIFICIOS

(NS)



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

<u>SRIA. DE LA PRESIDENCIA</u>		350,268
- AUDITORIO	265,000	
- CASA DE LA CULTURA	70,268	
- PLAZA FATIMA	15,000	
<u>SRIA. DE PROMOCION HUMANA</u>		100,000
- BIBLIOTECAS	100,000	
<u>SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD</u>		436,000
- EDIFICIO DE P. Y T.	436,000	
<u>D.I.F.</u>		100,000
- EDIFICIO DIF. (AMPL.)	50,000	
- OFNAS. MUJERES PROD.	20,000	
- AMPLIACION KINDER	30,000	
<u>SRIA. DE OBRAS PUBLICAS</u>		70,000
- REMODELACION	70,000	
<u>SRIA. DEL AYUNTAMIENTO</u>		20,000
- OFNAS. NUEVAS PASAPORTES	20,000	
		<u>N\$ 1'076,268</u>



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.



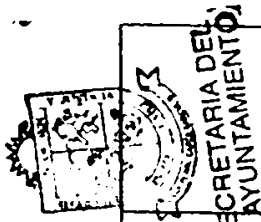
SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

P R O N A S O L

1 9 9 3

(N\$)

PARTICIPACION FEDERAL	(50%)	N\$ 3'750,000
PARTICIPACION VECINOS	(10%)	750,000
PARTICIPACION MUNICIPAL	(40%)	<u>3'000,000</u>
		N\$ 7'500,000
		=====



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONCENTRADO DE PROPUESTA Y OBRA NUEVA

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 1992

HOJA 1 DE 4

PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION PARA EL EJERCICIO DE 1993

PRIORIDAD

PROGRAMA	LOCALIDAD	INVERSIONES							MODALIDAD DE INVERSION				No DE OBRAS	METAS					
		FEDERAL	ESTATAL	BENEF	MUNICIPAL	CREDITO	OIC	TOTAL	PRES		PEI	CAPACIDAD		BENEF					
									1a	2a						1a			
A	RE-URBANIZACION	3,975,077	2,412,878	1,082,367				6,950,150	6,924,883	2,025,287									
	CONSTRUCCION DE CALLES	298,890	188,288	80,884				537,880		537,880									
	COLOMA LUCIO BLANCO (PLAN DEL RIO)	21,250	14,875	8,375				42,500		42,500				M2	7,881				
	COLOMA LOMAS DE TAMPOQUITO PRIV MORELOS	38,388	27,571	11,816				78,775		78,775				M2	340				
	CALLEJON CAPELLANA	88,750	82,125	28,825				177,500		177,500				M2	3,178				
	CALLEJON LOS AYALA	84,524	58,188	20,358				168,050		168,050				M2	2,871				
	CALLEJON DE LOS ARIZPE	35,088	24,547	10,520				70,135		70,135				M2	1,000				
B	QUARNICIONES Y BANQUETAS	743,884	520,584	223,088				1,487,327		1,487,327					24,181			7,418	
	COLOMA FOMERREY 22	418,844	283,281	125,883				837,888		837,888				M2	12,378	HABS		2,830	
	VILLAS EL OBISPO	148,500	103,848	44,550				296,898		296,898				M2	4,725	HABS		1,828	
	CASCO SAN PEDRO	175,220	123,354	53,884				352,440		352,440				M2	3,000	HABS		3,000	
B	PLAZAS CIVICAS	2,182,301	1,507,735	874,584				4,384,800	4,384,800						8			28,788	
	RESCATE DE CAÑADAS																		
	SECTOR EL OBISPO	1,848,287	1,154,888	484,888				3,288,884	3,288,884									HABS	15,000
	PARQUE INFANTE VISTA MONTANA REV 46 SECTOR	53,887	31,132	20,755				103,774	103,774						PLAZA	1	HABS		2,788
	PARQUE PROVINCIA POPULAR	23,848	14,187	8,458				47,281	47,281						PLAZA	1	HABS		600
	PARQUE INFANTE TAMPOQUITO	123,211	73,828	48,284				246,421	246,421						PLAZA	1	HABS		800
	PARQUE INFANTE FRATERNIDAD	181,818	134,287	87,543				383,620	383,620						PLAZA	1	HABS		1,800
	PARQUE INFANTE EL OBISPO	87,750	47,425	28,325				135,500	135,500						PLAZA	1	HABS		1,200
	PARQUE INFANTE COL VISTA MONTANA	74,000	51,800	22,200				148,000	148,000						PLAZA	1	HABS		1,500
A	ALUMBRADO PUBLICO	280,132	188,081	84,040				580,283	580,283						188				11,880
	LUMINARIAS INF EL OBISPO																		
	CALLE PANFILO NAJERA	22,243	15,578	8,873				44,488	44,488						LUMINARIAS	18	HABS		850
	VIAS CALLES																		
	COL FOMERREY 22	58,288	28,382	18,878				112,520	112,520						LUMINARIAS	35	HABS		2,400
	COL VILLAS DEL OBISPO	88,288	82,448	28,782				178,417	178,417						LUMINARIAS	58	HABS		4,500
	PRIV 20 DE NOVIEMBRE	4,148	2,882	1,244				8,282	8,282						LUMINARIAS	3	HABS		200
	CALLES JUAREZ Y MORELOS																		
	CASCO SAN PEDRO	8,488	5,840	1,848				18,072	18,072						LUMINARIAS	4	HABS		250
	CALLE LUCIO BLANCO	34,784	24,328	10,428				88,508	88,508						LUMINARIAS	18	HABS		1,450
	VIAS CALLES																		
	COL VILLAS DEL OBISPO	38,850	22,385	9,585				83,800	83,800						LUMINARIAS	18	HABS		800
	CALLE LATERAL CUMACA 87																		
	COL LUIS ECHEVERRIA	38,084	25,248	18,828				72,188	72,188						LUMINARIAS	21	HABS		1,400
C	SE PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	2,502,874	1,001,548	1,502,324				5,007,747		5,007,747						247,830			30,000
	REHABILITADO DE PAVIMENTO VIAS CALLES CASCO SAN PEDRO	2,502,874	1,001,548	1,502,324				5,007,747		5,007,747					M2	247,830	HABS		30,000
A	SE VIVIENDA PROGRAMADA LOTE DE MATERIAL	358,058		358,058				358,058		358,058						188			870
	BAHARRANAS DEL PEDREGAL	8,775		8,775				18,550		18,550					ACCIONES	3	HABS		18
	LOMAS DE TAMPOQUITO	22,883		22,884				44,187		44,187					ACCIONES	8	HABS		38
	FOMERREY 22	88,783		88,783				137,588		137,588					ACCIONES	20	HABS		120
	SANTA ELENA	29,883		29,883				88,388		88,388					ACCIONES	8	HABS		48

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONCENTRADO DE PROPUESTA Y OBRA NUEVA

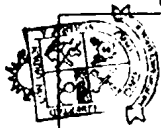
FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 1992

HOJA 3 DE 4

PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION PARA EL EJERCICIO DE 1993

PRIORIDAD

PRIORIDAD	PROGRAMA	LOCALIDAD	INVERSIONES						MODALIDAD DE INVERSION			No DE OBRAS	METAS				
			FEDERAL	ESTATAL	BENEF	MUNICIPAL	CREDITO	OIC	TOTAL	A S	PNS		PEI	CAPACIDAD	BENEF		
											1a					2a	1a
A	ESCUELAS SECUNDARIAS	COL DALMONTE	84 880	25 972	88 808				138 280		129 300				ALUMNOS	240	
		LAURA GARCIA													ALUMNOS	300	
		COL EL OBISPO JUSTO SIERRA	104 387	41 755	82 832					208 774		208 774			ALUMNOS	350	
		COL EL OBISPO LAURO AGUIRRE	188 841	75 877	113 865					378 883		378 883			ALUMNOS	400	
		COL REVOLUCION ORAL IGNACIO ZARAGOZA	197 138	78 958	118 283					384 278		384 278			ALUMNOS	400	
		CASCO SAN PEDRO	148 805	58 442	88 183					287 210		287 210			ALUMNOS	350	
		FORD 44 YIO BENITO JUAREZ															
		COL PANCON COLONIAL	88 388	23 348	35 020					118 732		118 732			ALUMNOS	250	
B	REHABILITACION CANCHAS	SECUNDARIA # 4	342 585	137 027	205 538				885 131		885 131					1 400	
		CASCO SAN PEDRO	57 750	23 100	84 850				115 500		115 500				ALUMNOS	500	
		CONSTITUCION MEXICANA															
		FOMERREY 22	128 018	50 487	75 810				252 833		252 833				ALUMNOS	400	
		JESUS M MONTEMAYOR															
		YIO JOEL MARTINEZ															
		CASCO SAN PEDRO	188 788	83 520	85 278				317 588		317 588				ALUMNOS	500	
B	CONSTRUCCION	CANCHAS DEPORTIVAS RIO SANTA CATARINA	188 881	111 821	47 580				317 282		317 282			CANCHAS	5 DEPORTISTAS	3 500	
		SISTEMA DE REGORAGUA TRATADAJ CAMELLORES DE PARQUE DEP M J CLOUTIER	225 000	157 500	87 500				488 000	450 000					DEPORTISTAS	48 000	
		UNIDAD DEPORTIVA J M CLOUTIER FOMERREY 22	88 808	48 787	20 043				133 618		133 618			MODULO	1 PERSONAS	3 750	
		UNIDAD DEPORTIVA FLORES	144 188	100 815	43 250				288 330		288 330				PERSONAS	8 100	
		MAQON COL INF REVOLUCION															
		UNIDAD DEPORTIVA INF EL OBISPO	273 530	181 471	88 058				547 080		547 080				PERSONAS	13 500	
		UNIDAD DEPOSITIVA PLAN DE GUADALUPE INF REVOLUCION	287 811	200 807	88 103				574 821		574 821				PERSONAS	15 000	
		VILLA DEPORTIVA RIO STA CATARINA	815 000	438 508	184 500				1 230 000		1 230 000				PERSONAS	15 000	
C	CONSTRUCCION	HOSPITAL DIGNO MUNICIPAL	827 800	251 040	378 580				1 256 700		1 256 700					38	
		HOSPITAL DIGNO MUNICIPAL	827 800	251 040	378 580				1 256 700		1 256 700			MODULO	1 HAB8	35	
B	CENTRO DE SALUD	AMPLIACION DE 3 MODULOS CENTRO DE SALUD LOS SAUCES	87 488	47 227	20 240				134 833		134 833					800	
		AMPLIACION DE 3 MODULOS CENTRO DE SALUD LOS SAUCES	87 488	47 227	20 240				134 833		134 833			CENTRO	1 HAB8	800	
B	SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES	BIBLIOTECA Y SALA DE LEG COL LAZARO GARZA AYALA	83 388	88 058	37 358				188 784	188 784						1 230	
		BIBLIOTECA Y SALA DE LEG COL LAZARO GARZA AYALA	83 388	88 058	37 358				188 784	188 784					HAB8	1 230	



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONCENTRADO DE PROPUESTA Y OBRA NUEVA

FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1992

HOJA 4 DE 4

PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y PROGRAMA ESTATAL DE INVERSION PARA EL EJERCICIO DE 1993

PRIORIDAD

PROGRAMA	LOCALIDAD	INVERSIONES							MODALIDAD DE INVERSION				No DE OBRAS	METAS			
		FEDERAL	ESTATAL	BENEF	MUNICIPAL	CREDITO	GIC	TOTAL	A B	PNS		PEJ 1a		CAPACIDAD	BENEF		
										1a	2a						
B	US-AQUA POTABLE EN ZONA URBANA 03-CONSTRUCCION	85.800	47.750	47.751				181.001	181.001								780
	REHUBICACION DE TUBERIA EN TANQUE DE FOMERREY 22	33.817	18.750	18.758				87.033	87.033								480
	AGUA POTABLE EN COL LINDA VISTA	28.442	14.221	14.222				56.885	56.885								102
	AGUA POTABLE EN COL LUCIO BLANCO (3er SECT)	33.341	18.771	18.771				87.083	87.083								210
A	UA-ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA 03-CONSTRUCCION	28.143	14.072	14.072				56.287	56.287						25		150
	DRENAJE SANITARIO COLOMA LINDA VISTA	20.221	10.111	10.111				40.443	40.443					DESCARGA	17	HAB	182
	DRENAJE SANITARIO PRIV 20 DE NOVIEMBRE LOMAS DE TAMPOQUITO	7.922	3.961	3.961				15.844	15.844					DESCARGAR	8	HAB	48
C	RP-EQUIPAMIENTO PARA EL COMERCIO MERCADOS		872.298	872.298				1.744.582				1.744.582		MODULOS	132	HAB	38.000
	MERCADO POPULAR FOMERREY 22		872.298	872.298				1.744.582				1.744.582		MODULOS	132	HAB	38.000
C	74 EDIFICIOS PUBLICOS 02-EDIFICIOS		298.204	74.051				370.255				370.255			250		135.000
	AMPLIACION OFICINAS POLICIA Y TRANSITO		298.204	74.051				370.255				370.255		M2	250	HAB	135.000
C	83-CONSERVACION DESARROLLO Y APPROVECHAMIENTO DE LA UNIDAD SILVESTRE 03-INSTALACIONES		382.250	80.583				452.813				452.813			450		135.000
	CENTRO ANTIRRABICO MUNICIPAL		382.250	80.583				452.813				452.813		M2	450	HAB	135.000
	SUBAS TOTALES	13.463.432	8.179.186	8.841.892				28.474.518	2.881.228	18.246.824		2.887.080					

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA N.L.**



**RELACION DE OBRAS DEL ACUERDO DE SECAS DEL EJERCICIO DE 1993
AUTORIZADAS SEGUN OFICIO No. 610-93-N-PNS-0141 DE PRONASOL**

SECRETARIA DEL
AYUDANTIA

PROGRAMA	LOCALIDAD	NUEVOS PESOS			CAPACIDAD	BENEF.
		MONTO	IND.	TOTAL		
URBANIZACION PLAZA CIVICAS	PARQUE VISTA MONTAÑA REVOLUCION 4o. SECTOR	\$103,774	\$3,632	\$107,406	1 PLAZA	2,700
	PARQUE INFANTIL EL OBISPO COL. INF. EL OBISPO	\$135,500	\$4,748	\$140,248	1 PLAZA	1,200
	PARQUE INFANTIL FRATERNIDAD COL. FOMERREY XXII	\$383,620	\$13,532	\$397,152	1 PLAZA	1,900
	PARQUE PROVIVIENDA POPULAR COL. PROVIVIENDA POPULAR	\$47,291	\$1,665	\$48,946	1 PLAZA	600
	SUMA PLAZAS CIVICAS:	\$670,185	\$23,577	\$693,752		6,400
ALUMBRADO PUBLICO	LUMINIARIAS EN VARIAS CALLES DE LA COL. FOERREY XXII	\$112,520	\$4,092	\$116,612	35 LUMINARIAS	2,400
	LUMINARIAS EN CALLE PANFILO NAJERA COL. INF. EL OBISPO	\$44,486	\$1,618	\$46,104	10 LUMINARIAS	1,618
	LUMINARIAS EN VARIAS CALLES COL. VILLAS DEL OBISPO	\$63,900	\$2,324	\$66,224	18 LUMINARIAS	800
	LUMINARIAS ES CALLES JUAREZ Y MORELOS EN EL CASCO SAN PEDRO	\$10,972	\$400	\$11,372	04 LUMINARIAS	250
	LUMINARIAS EN VARIAS CALLES DE COL. VILLAS EL OBISPO AL NORTE DEL CASCO DE SAN PEDRO	\$178,417	\$6,245	\$184,662	58 LUMINARIAS	4,560
	SUMA ALUMBRADO PUBLICO:	\$410,295	\$14,679	\$424,974		9,628
INFRAESTRUC- TURA DEPORTIVA	SISTEMAS DE RIEGO DE AGUAS TRATADAS EN CAMMELLONES DEL PARQUE DEPORTIVO MANUEL J. CLOUTHIER	\$450,000	\$18,000	\$468,000		40,000
	SUMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:	\$450,000	\$18,000	\$468,000		40,000
SUMA DE TOTALES:		\$1,530,480	\$56,256	\$1,586,726		56,028

NOTA: LA PRESENTE INFORMACION FUE OBTENIDA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1992 EN LA TARDE DE LA DIRECCION DE SOLIDARIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PORPORCIONADA POR EL ING. EUGENIO MONTIEL, SUB-DIRECTOR.
LOS OFICIOS DE APROBACION QUE EMITE LA DRA. ADRIANA G. DE MAIZ ESTAN PENDIENTES DE RECIBIRSE A ESTA FECHA, EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

A T E N T A M E N T E

SR. RAMON PADILLA L.
COORDINADOR DE SOLIDARIDAD
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.